OTRO SI Nro. 2
CPS-991 DEL 2024

Entre los suscritos, LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.552.375 expedida en Envigado (Antioquia), obrando en nombre y representación legal como Gerente de la sociedad **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A"**., empresa de economía mixta constituida mediante escritura pública No. 628 del 19 de febrero de 2.003 de la Notaría Veintinueve del Círculo de Medellín y debidamente facultado por la Junta Directiva y **CAROLINA MENA FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1023748602**, actuando en nombre propio, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS CPS 991 DE 2024**, para cumplir con los objetivos del Contrato Interadministrativo N° C.I. *4600016986* del 10 de abril de 2024, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia y la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A.

Dentro del referido contrato se estipuló la siguiente forma de pago: FORMA DE PAGO: RIA S.A. pagará a EL CONTRATISTA el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). Asignación mensual. Asignación mensual por honorarios de Dos MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.015.789) por 15 visitas ($134.386 por visita) o proporcional y gastos de movilización por un valor de hasta $575.694 mensuales por 15 visitas y un valor unitario por visita de $38.379 (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes) IVA INCLUIDO, menos las retenciones de Ley, previa revisión del supervisor. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de RIA S.A

Que, en reunión extraordinaria de supervisión # 2 del día 8 de julio de 2024, llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia y reportada a la Reforestadora, en el mes de agosto de 2024, se establece que teniendo en cuenta que los guardacuencas no alcanzaron a realizar todas las visitas programadas en el mes de junio, se recomienda ampliar el número de visitas en los meses restantes; en aras de dar cabal cumplimiento con el objeto contractual.

Scanned with CamScanner

De conformidad con lo anterior se procederá a modificar la forma de pago, con el fin de ampliar el número de visitas de los guardacuencas, la cual quedará así:

FORMA DE PAGO: RIA S.A. pagará a EL CONTRATISTA el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). Asignación mensual. Asignación mensual de acuerdo con las visitas aprobadas por el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes IVA INCLUIDO, menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de RIA S.A.

En el presente otro si, no se va a modificar ni el objeto, ni el presupuesto; el valor del contrato es el mismo, así como las demás clausulas y condiciones.

CONTRATO CPS-991-2024 CAROLINA MENA FLOREZ CC 1.023.748.602	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS, como Guardacuencas **PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600016986 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD".**
Plazo	El mismo del contrato.
Valor	Hasta Diecisiete millones seiscientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos M.L. ($17.622.084), distribuidos así: Honorarios por hasta $ 13.707.365 Gastos de Desplazamiento $ 3.914.719
Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia
Forma de Pago	**RIA S.A.** pagará a **EL CONTRATISTA** el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100%

Scanned with CamScanner

	del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). **Asignación mensual.** Asignación mensual de acuerdo a las visitas aprobadas por el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes **IVA INCLUIDO,** menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de **RIA S.A**
Tipología Contractual	No aplica
Fecha de Inicio	14/06/2024
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2024
Supervisor	Liliana del Pilar Gómez Martinez
Riesgos	La misma
Garantías	Las mismas del cps.

El presente Otrosí No. 2 se publicará en la plataforma SECOP II. Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

Por RIA S.A,

LEONARDO AGUDELO DURÁN
Gerente RIA S.A.

Por el CONTRATISTA,

Carolina Mena F.
CAROLINA MENA FLOREZ
CC.1.023.748.602

E/P R/ Diana Patricia Mesa Rico, Secretaria General

Scanned with CamScanner